



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/11/2024 - 09:07:40
Recibo No. S002019079, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZZz1E4HZ4F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION ONG AYUDANDO A EDUCAR
Nit : 901569873-4
Domicilio: Villavicencio, Meta

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0509345
Fecha de inscripción: 18 de febrero de 2022
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 18 de febrero de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 36 NO 33A-20 BRR BARZAL - Barzal
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : ongayudandoaeducar@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3214565781
Teléfono comercial 2 : 3213513695
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 36 NO 33A-20 BRR BARZAL - Barzal
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : ongayudandoaeducar@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 03 de febrero de 2022 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2022, con el No. 42710 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION ONG AYUDANDO A EDUCAR.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL META

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social. de la FUNDACION, tendrá como objeto: Perseguir fines de beneficencia a través del apoyo, Cooperación y ejecución para el desarrollo integral del Ser humano en todas sus dimensiones impulsando el desarrollo de su máximo potencial incrementando las capacidades y habilidades para el liderazgo en las comunidades, promoviendo la investigación, acción y participación para la solución a los problemas



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/11/2024 - 09:07:40
Recibo No. S002019079, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZZz1E4HZ4F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociales apoyando a la comunidad en general tanto urbana como rural, familias, organizaciones y comunidades tales como: campesinos, afro colombianos, indígenas, desplazados, desmovilizados, hombres y mujeres cabeza de familia, mujeres gestantes y lactantes, niños y niñas, jóvenes, personas en condición de discapacidad, adultos mayores, inmigrantes y en general grupos poblacionales en situación de alta vulnerabilidad O pobreza. Velaremos por promover, desarrollar, coordinar, facilitar, dirigir y ejecutar los proyectos destinados al desarrollo social, educativo, cooperativo, empresarial, industrial, de vivienda, minero, agropecuario, deportivo, cultural, desarrollo intelectual, comunicaciones, protección ambiental y biodiversidad de los municipios, departamentos y entidades públicas y privadas de Colombia aportando capital humano en aras de construir el cambio y mejoramiento de nuestra sociedad. intermediara en procesos de formación técnica en programas para el trabajo y desarrollo humano, técnica profesional y /O tecnológica en el campo empresarial y demás temas complementarios que requiera el escenario productivo. Realizar, dirigir, organizar, patrocinar y/O colaborar en encuentros charlas, talleres, seminarios, reuniones, simposios, diplomados, jornadas sociales, Congresos y Cursos ofrecidos a empresas públicas y privadas, personas naturales y jurídicas complementarias a los programas ofrecidos y necesidades en los escenarios productivos. LOS objetivos específicos de la Fundación Serán: a) Brindar una capacitación integral que modele a las personas dentro de la unidad de su ser, saber y saber hacer, diseñados para los diferentes programas y de Capacitación para el trabajo y desarrollo humano. b) Realizar convenios con entidades privadas, públicas y/O de economía mixta, de carácter nacional e intencional para promover y/o patrocinar estudiantes de estratos uno y dos que no hayan podido acceder a instituciones de Educación Superior. C) Diseñar, planear, organizar, ejecutar y evaluar planes, programas y/o proyectos educativos, académicos, tecnológicos y culturales que promuevan el desarrollo integral de personas.

PATRIMONIO

\$ 2.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTACION LEGAL. a) Actuar como representante legal de la Fundación. b) Convocar y presidir con los límites que Señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la Fundación. C) Velar por los intereses de la Fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la Fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez. d) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos O bienes de la Fundación. e) Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el Tesorero de la Fundación los pagos, dentro de sus limitaciones. f) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos. g) Presentar a la Asamblea General de Fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. h) Hacer cumplirla Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la fundación. i) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. j) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la Fundación. k) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de LA FUNDACIÓN. Sin autorización previa de la Junta Directiva. l) Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la Fundación. m) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos. n) Velará que los proyectos Se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. Del Representante Legal Suplente: es el Vicepresidente de la Junta directiva, quien tendrá las mismas funciones del Presidente de la Junta Directiva, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste, en todo caso lo posesionará la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 03 de febrero de 2022 de la Asamblea Constitutiva , inscrita/o en esta Cámara de



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/11/2024 - 09:07:40
Recibo No. S002019079, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZZz1E4HZ4F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio el 18 de febrero de 2022 con el No. 42710 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CAMILO GARZON VELASQUEZ	C.C. No. 86.080.101
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VACANTE VACANTE VACANTE	*****

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 001 del 03 de febrero de 2022 de la Asamblea Constitutiva , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2022 con el No. 42710 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES	NOMBRE	IDENTIFICACION
CARGO		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JUAN CAMILO GARZON VELASQUEZ	C.C. No. 86.080.101
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VACANTE VACANTE VACANTE	*****
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LUZ ANGELA HERNANDEZ NOVOA	C.C. No. 30.080.676
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VACANTE VACANTE VACANTE	*****

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 001 del 03 de febrero de 2022 de la Asamblea Constitutiva , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2022 con el No. 42710 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	AURORA GUERRERO VELASQUEZ	C.C. No. 40.315.930	47748-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIU



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/11/2024 - 09:07:40
Recibo No. S002019079, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZZz1E4HZ4F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: S9499

Actividad secundaria Código CIIU: N8299

Otras actividades Código CIIU: P8560 P8559

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARA DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
